



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**ACUSE**

Ciudad de México a 31 de agosto de 2023  
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1288/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 8 (OCHO)  
ÁRBOLES Y PODA DE 5 (CINCO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 29 de agosto de 2023, ingresada en la jornada "Tu Aliada en tu Colonia" a la que se le asignó el número de Dictamen 1722, donde solicita la valoración de 13 árboles, que se localizan en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 29 de agosto de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 29 de agosto de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 1722

Página 1 | 14

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE OPERACIÓN  
PARQUES Y JARDINES  
Recepción: *Hanibel*  
Dir: *31-08-23*  
Hora: *25:05*

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Via Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	40	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico	Ninguna	Poda	Árbol con copa desbalanceada, tallo codominante, tiene ramas largas bajas y algunas ramas muertas con riesgo de desgaje
2	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis lusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	35	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	10	35	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

4	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus globulus</i>	Eliminado el domicilio	Área verde	14	45	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
5	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	8	19	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
6	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Área verde	14	25	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Científico	Ninguna	Poda	Árbol con algunas ramas largas, muertas y algunas ramas desgajadas.
7	PIRUL/ <i>Schinus molle</i>		Área de juegos	12	90	12	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Científico	Ninguna	Poda	Árbol de porte alto con tallo codominante, tiene copa desbalanceada, ramas largas algunas ramas bajas y muertas, en su tallo presenta cavidades, cancro bacteriano y brotes epicórmicos, además se encuentra reprimido en cemento.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

8	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Jardinera	10	25	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
9	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Área verde	10	8	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
10	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Área verde	7	25	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie
11	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Banqueta	10	55	12	Susceptible de mejora	Buena	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Inmueble, luminaria	Poda	Arbol plantado junto al muro perimetral del inmueble y una planta de "yuca", tiene muchas ramas bajas y largas que estorban al paso peatonal y vehicular, además que muchas ramas se proyectan al interior del inmueble.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

12	YUCA Yuca elephantipes	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	3	2	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbusto plantado en una jardinera rota junto al muro perimetral del inmueble, tiene muchas ramas bajas y muertas, se solicita la poda de las mismas para liberar el paso peatona en la calle.
13	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lusitanica		Área verde	8	30	S/C	Irrecuperable	Muerto		20 a 30	Científico	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco  
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO  
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL  
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

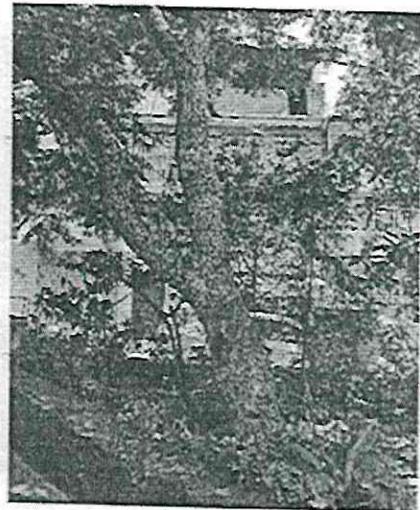
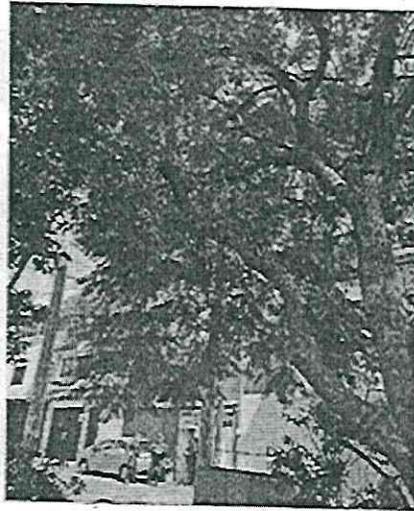
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

#### Archivo fotográfico

#### Árbol 1 Poda



#### Árbol 2 Derribo





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

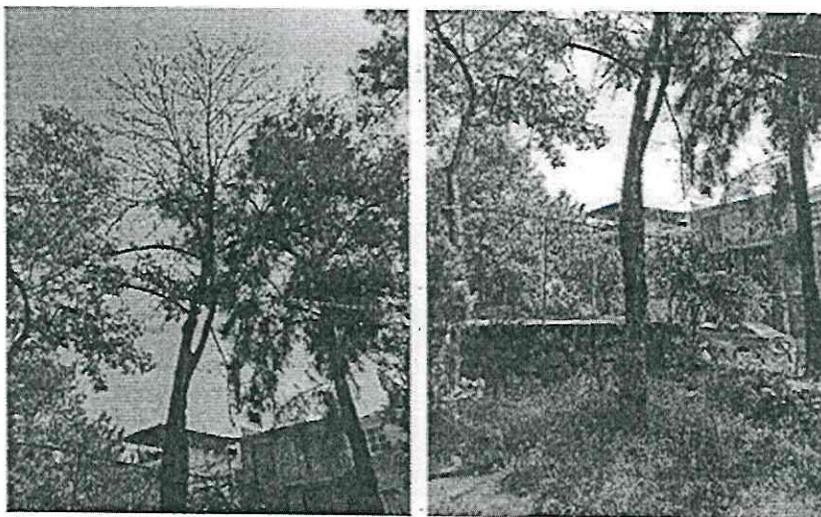
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

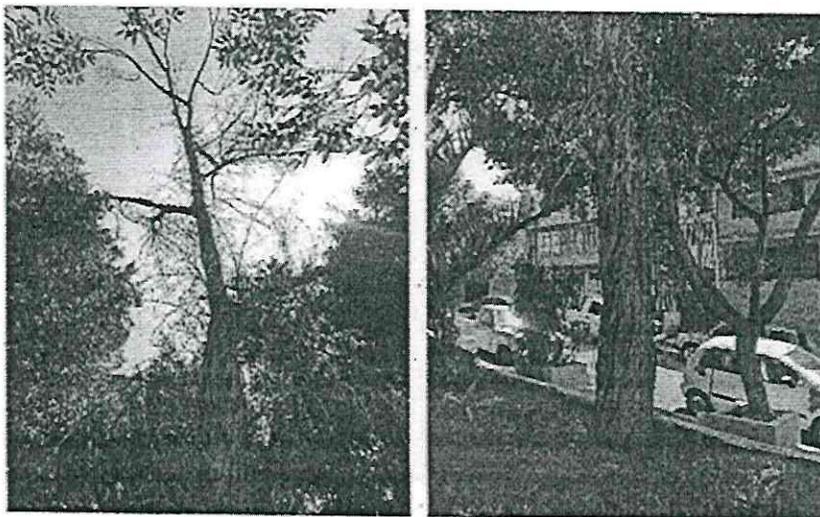
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 3 Derribo**



**Árbol 4 Derribo**






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

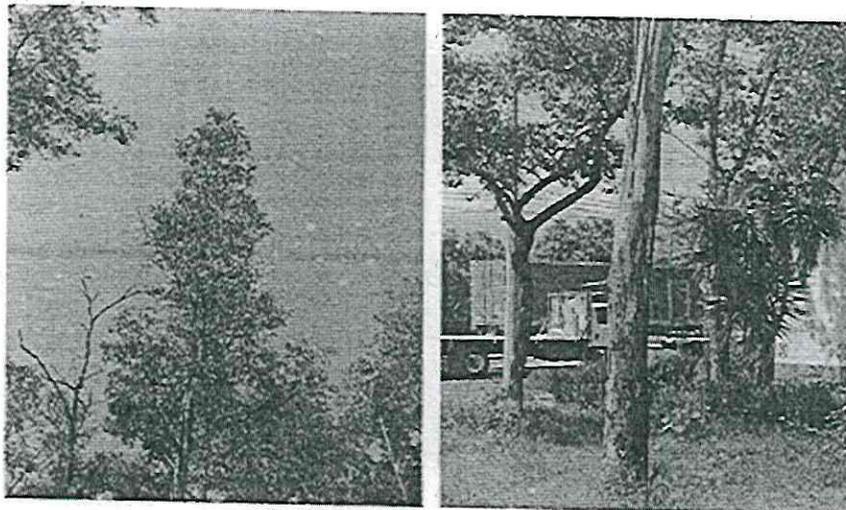
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

#### Archivo fotográfico

#### Árbol 5 Derribo



#### Árbol 6 Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

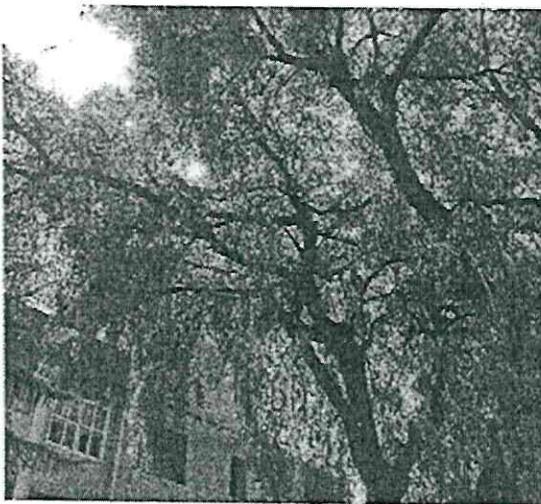
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 7 Poda**



**Árbol 8 Derribo**






GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

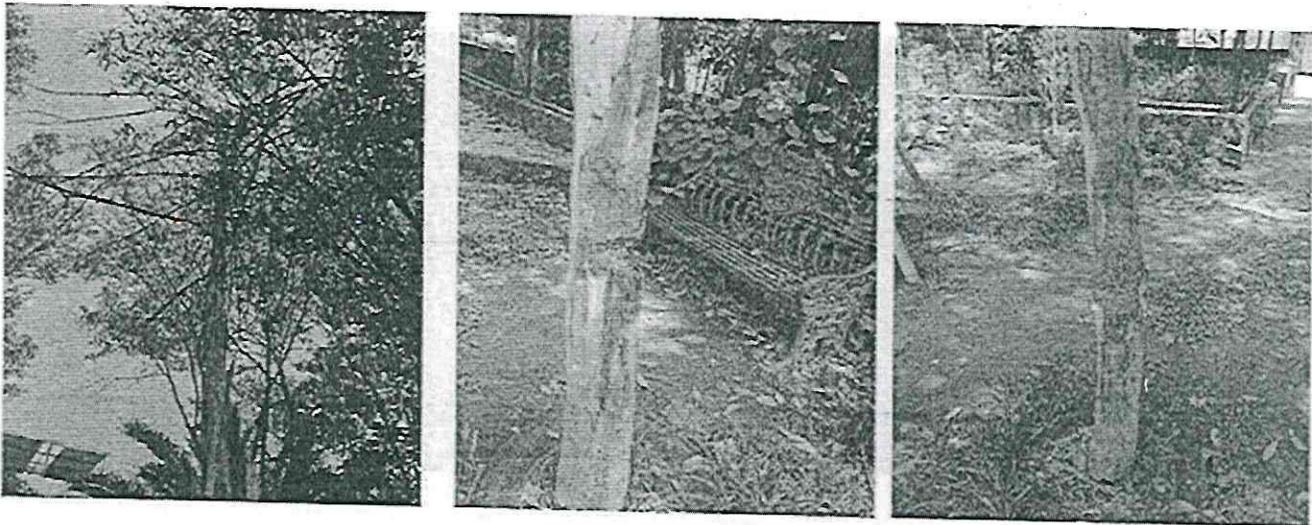
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

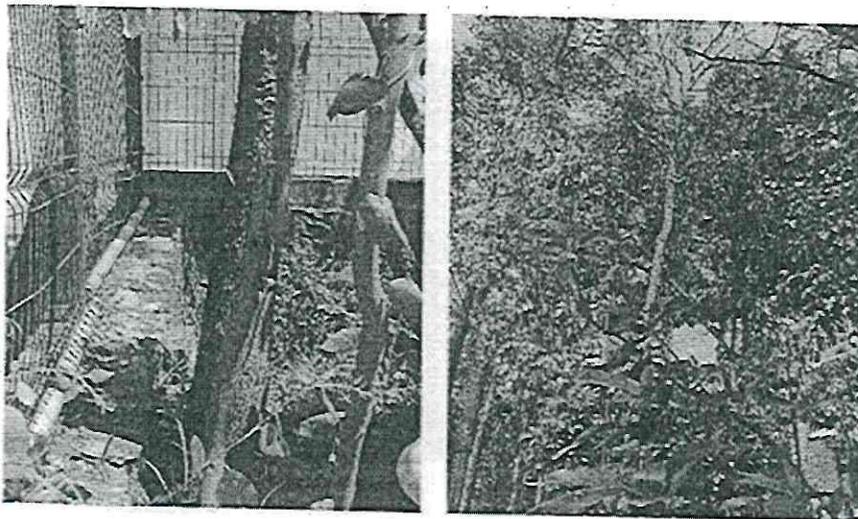
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 9 Derribo**



**Árbol 10 Poda**





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco VILLA

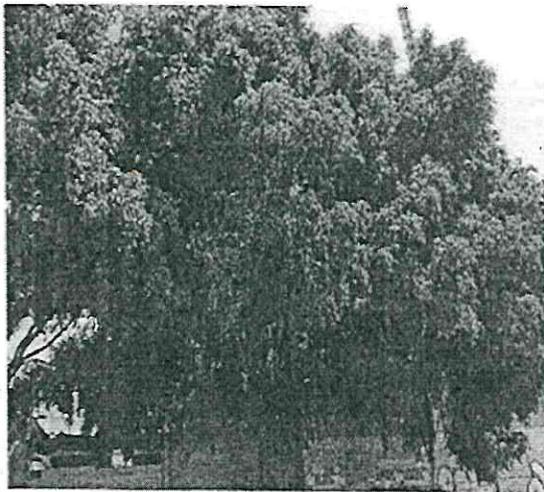
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

### DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

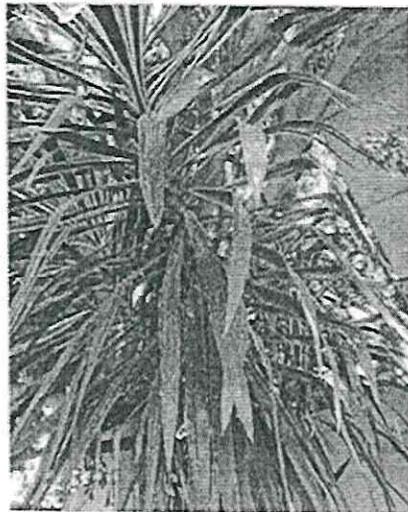
SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACIÓN:	
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	UBICACIÓN:	Vía Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1722 /2023

#### Archivo fotográfico

#### Árbol 11 Poda



#### Árbol 12 Poda





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		FOLIO:	Recorrido	UBICACION
FECHA:	29 de agosto del 2023	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1722 /2023

**Archivo fotográfico**

**Árbol 13 Derribo**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (4) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 5 (cinco) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) YUCA/*Yuca elephantipes* y (1) PIRUL/*Schinus molle*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (4) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (2) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*; y la poda de 5 (cinco) árboles de las especies: (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (1) EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) YUCA/*Yuca elephantipes* y (1) PIRUL/*Schinus molle*; que se yerguen en la [Eliminado el domicilio] Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO  
AMBIENTE

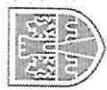
**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO  
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente  
IGRR/SVL/srp

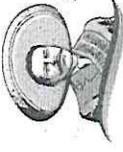
El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
URBANOS  
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y  
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

**Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles**

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	JACARANDA/Jacaranda minosifolia	PODA	1
2		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	PODA	1
3		PIRUL/Schinus molle	PODA	1
4		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
5		YUCA/Yuca elephantipes	PODA	1
Son 5 árboles para				
Eliminado el domicilio				
1	Eliminado el domicilio	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
2		FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	1
3		EUCALIPTO/Eucalyptus globulus	DERRIBO	1
4		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	1
5		FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	1
6		CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
7		CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
8		CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
Son 8 árboles para				
Eliminado el domicilio				
				<b>8</b>

Dictamen 1722

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501

